

Según la Ley 9/2017: «se facilitará el **acceso** a la contratación pública a las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de economía social»

## ¿CÓMO FACILITAR ESE ACCESO?

- Dividir el contrato en lotes por productos, prestaciones, centros o cuantía.
- Limitar el número de lotes a los que se puede presentar una empresa.
- Reservar lotes a entidades de economía social y empresas de inserción.
- Adjudicar criterios adaptados para cada lote.
- Reducir la carga administrativa.
- Reducir los requisitos de solvencia técnica y financiera.
- Reducir o eliminar los avales y garantías.
- Promover y facilitar la concurrencia conjunta.

## PÁGINAS WEB DE INTERÉS



Contrataciones del estado.



Observatorio de contratación pública.



Orientaciones y sensibilización para hacer compras **socialmente** responsables.



Orientaciones y buenas prácticas en relación con la compra de productos, servicios y obras que pueden ayudar a proteger el **medio ambiente**.

## EJEMPLOS DE LICITACIONES RESPONSABLES



71 casos de buenas prácticas en la Unión Europea.



Cinco casos de éxito.



## COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA

Calle Eras, 28, Campo de San Pedro  
(Segovia) C.P. 40551  
983 326 401  
sede@ong-cas.org  
www.ong-cas.org



# Por unas LICITACIONES y CONTRATACIONES públicas RESPONSABLES y SOSTENIBLES

Para entidades del sector público,  
aplicables en el sector privado



## ¿QUIÉN LO REGULA?



Normativa **européa** de contratos públicos:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.

Normativa **nacional** de contratación pública:

- Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La contratación pública representa alrededor del 20% del PIB de España. Las administraciones públicas tienen en su mano que estas contrataciones sean **responsables** desde el punto de vista **social** y **medioambiental**, comprando productos y servicios éticos y utilizando las licitaciones públicas para crear oportunidades de empleo, trabajo digno e inclusión social y profesional, así como mejores condiciones para las personas con discapacidad y las personas desfavorecidas.

La Ley 9/2017 impone un porcentaje mínimo de reserva de contratos del 7%, que se incrementará a partir de 2022 a un 10%, para centros especiales de empleo y empresas de inserción.

### ANALIZAR:

- Importe y plazo.
- Características.
- Público destinatario.
- Oferta del mercado.

### DEFINIR:

- Objeto del contrato.
- Especificaciones técnicas.
- Criterios de adjudicación.
- Condiciones de ejecución.

### FACILITAR:

- Contratos reservados.
- Lotes.
- Solvencia.
- Aavales.

Pasos

## CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

Incorporar de manera transversal criterios sociales y medioambientales.

- Productos ecológicos.
- Productos de proximidad y km0.
- Producción integrada y canales cortos de distribución.
- Criterios sociales: género, inserción laboral.
- Consumos de recursos eficientes.
- Sensibilización ambiental.

La Ley 9/2017 expone que, de manera transversal, «todos los contratos públicos deberán incluir criterios **sociales** y **medioambientales**»

## ¿QUÉ CRITERIOS DEBEN TENERSE EN CUENTA?

### SOCIALES:

- Condiciones laborales dignas de los trabajadores y trabajadoras.
- Perspectiva de género.
- Inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos.

### MEDIOAMBIENTALES:

- Adquisición responsable de suministros, materiales y equipamiento.
- Estudio y reducción de la huella de carbono.
- Gestión eficiente de la energía.
- Gestión responsable de residuos.
- Movilidad no contaminante.

### PRODUCTORAS Y PROVEEDORAS:

- Personas autónomas y pequeñas empresas.
- Canales cortos de comercialización.
- Entidades de la economía social y solidaria.
- Asociaciones de productores y productoras.
- Centros especiales de empleo y empresas de inserción.